

# EL OBRERO BALEAR

AÑO XXXIV

Órgano de la Agrupación Socialista - Defensor de la clase obrera

NUM. 1.644

APARECE LOS VIERNES

Redacción y Administración: CASA DEL PUEBLO

Palma de Mallorca; 23 de Junio 1933

Desde el Parlamento

Sobre el Jurado Mixto del Campo

## Consecuencias de la crisis

La sesión en la que el Sr. Azaña dió cuenta al Parlamento de la solución de la crisis provocada al plantear el Presidente de la República la necesidad de reorganizar el Ministerio, ha tenido la virtud de producir consecuencias inesperadas que no podemos menos de celebrar. El renacimiento de la cordialidad entre los grupos republicanos de la Cámara y una marcada suavización en las relaciones entre radicales y socialistas.

Confesamos que no esperábamos ese resultado. Al contrario, presuimamos lógicamente un enardecimiento de pasiones, un reproche mutuo de agravios y como consecuencia una separación más acentuada entre radicales y gubernamentales.

El ambiente estaba preparado para tales conclusiones. Perfidosamente, monárquicos y monarquizantes ahondaban esas diferencias vertiendo en el proceso de la crisis su veneno corrosivo. Se atribuyeron a los socialistas fantásticas órdenes, de sabor marcadamente revolucionarias, a las Casas del Pueblo y a las organizaciones obreras cuando nuestros dirigentes no han hecho estos días otra cosa que contener y aquietar las naturales inquietudes proletarias ante el temor de posibles cambios radicales en la orientación política y social de España.

El Sr. Maura, con una ligereza imperdonable, en el manifiesto apocalíptico que ha lanzado al país, ha acusado al Ministro de la Gobernación de haber telefonado órdenes facciosas a los gobernadores de provincias y una vez lanzada la insidia se ha alejado cobardemente del Parlamento.

Se ha imputado a Prieto una actitud «convencional» ni dar cuenta a la mayoría parlamentaria de su fracaso en la formación de Gobierno cuando para la celebración de ese acto contaba con el consentimiento previo del Presidente de la República.

Ante ese ambiente envenenado era de prever una sesión borrascosa y tumultuosa que avivara las pasiones y dificultase más aún la normalidad de la vida constitucional.

El Sr. Lerroux imprimió a su discurso un carácter marcadamente gubernamental. En el curso de su peroración no faltaron diatribas contra los socialistas ni alguno que otro escarceo entre radicales y socialistas. Pero aparte esas expansiones naturales el tono general del discurso de Lerroux reflejó la responsabilidad que siente el orador y apuntó posibilidades reconciliadoras. Posibilidades que fueron hábilmente recogidas por Indalecio Prieto en un magnífico y emotivo discurso.

La discusión de la crisis ha serenado las pasiones y ha hecho ecobrar, al Parlamento la normalidad de su vida. Gobernará, como es lógico y obligado, la

mayoría y las oposiciones censurarán, criticarán y enmendarán la labor gubernamental. Esa es la vida parlamentaria que no debió quedar interrumpida un solo instante. La obstrucción más que al Gobierno dañaba al régimen y sus beneficiarios no eran quienes la esgrimían sino los jenenigos manifiestos de la República. Esa habrá sido la enseñanza de esa aventura.

Republicanos y socialistas volveremos a acometernos agresivamente, provocaremos sesiones tumultuosas, volcaremos en ellas todas nuestras pasiones, pero como todos somos republicanos cuando veamos que en nuestras luchas se infiltran elementos extraños y sospechosos, con ánimo no de calmar nuestras pasiones sino de encenderlas y avivarlas; haremos una tregua en nuestras luchas para arremeter contra el enemigo común.

No olviden esa advertencia las derechas ni acaricien esperanzas ilusorias sobre nuestras diferencias. A la hora del peligro republicanos de todos los matices sabremos aunar nuestros esfuerzos para vencerlas y aniquilarlas.

Yo he sido de los que más duramente han atacado al partido radical. Ahí están las páginas de EL OBRERO, Me separan de ese partido profundas discrepancias doctrinales y procesales. No retiro una tilde de cuanto he dicho ni pienso sellar mis labios para futuras censuras. Pero en cualquier momento en que se crea necesario nuestra misión circunstancial esas discrepancias no me han de impedir abogar por ella.

Y he aquí, como hemos dicho antes, la principal consecuencia de esta crisis. Posibilitar la formación de un frente único republicano para vencer definitivamente a nuestros comunes enemigos que vigilan desde la sombra posibles desfalecimientos para arrebatarnos nuestro común patrimonio.

Alejandro Jaume

**Nunca ha podido justificar nadie la propiedad de la tierra. A la pregunta sobre a quién pertenece la tierra nadie ha podido contestar, porque si los poseedores de la tierra la adquirieron por violencia, la violencia no ha sido nunca un derecho. Por tanto la tierra no es de nadie y los que la adquirieron violentamente no la adquirieron con derecho.**

Gardón Ordox

en su discurso en la Asamblea de Agricultores celebrada en el Teatro Principal de esta Ciudad.

## Unas bases de trabajo y unas contrabases

Sin miras a la galería, sin pirotécnica y sin estallidos de bombas nos permitirá «La Almodaina», aún sin tener ganas de polemizar, que, una vez más, nos ocupemos de la campaña que viene haciendo alrededor del Jurado Mixto Rural con motivo de haberse presentado en él, para su discusión, unas bases de trabajo por la representación obrera de dicho organismo, bases que desconocíamos al escribir nuestro primer artículo y que, por lo visto, las conoce muy al dedillo «La Almodaina» y son su pesadilla. Hoy no sólo ya conocemos también, y las tenemos a la vista, las bases de los obreros, sino que igualmente tenemos sobre nuestra mesa unas contrabases patronales que son un encanto de buen sentido.

¿Qué piden los obreros en sus bases de trabajo? Según «La Almodaina» aumentan más del doble los jornales, pues los elevan, dice, a 10 y hasta a 15 pesetas para los hombres, que ahora cobran 5, y a 6'50 para las mujeres, que sólo ganan 2'50. De esa «exageración» deduce el citado diario una consecuencia fatal: el aniquilamiento y la ruina de la agricultura mallorquina, cuyos productos, al ser recargados con tales aumentos, no tendrán salida o se pudrirán en el granero por no poder resistir la competencia en el mercado, máxime llevando ya el peso de una completa red de disposiciones legales que exprimen los rendimientos del campo. Esta es la tesis de «La Almodaina» en la que nosotros veíamos, el otro día, el propósito de crear un ambiente hostil a la legislación agraria— a nuestro juicio salvadora de la agricultura española — y a todo intento de mejoramiento económico por parte del obrero agricultor al pretender que su salario y su vida, que tal es la consecuencia resultante, dependan de la competencia capitalista.

Pero «La Almodaina», al concedernos el honor de contestar a nuestro artículo precisa y aclara la cuestión de tal manera, que hoy no tenemos inconveniente en suscribir y aceptar como aspiración mínima y transitoria el contenido del siguiente párrafo que gustosos reproducimos:

«Por lo tanto,—dice— creemos que el jornal del obrero del campo ha de estar en consonancia con el valor del producto: una parte fija, inmutable, que cubra sus necesidades y una fluctuante en relación con la situación del mercado y de las cosechas, a fin de que si hay ganancias que disfruten de ellas los trabajadores en equitativa proporción». En suma, «La Almodaina» sostiene en el párrafo transcrito la teoría del salario mínimo: a base no del valor fluctuante del producto en el mercado, como entendimos, nosotros en el principio, sino de las necesidades del propio obrero, que es lo humano, entendiendo nosotros por necesidades del obrero las de su hogar, como

es natural y justo. Lo fluctuante ha de ser, pues, el supersalarial, o sea la parte correspondiente de las ganancias, si las hay, que el obrero podrá destinar al recreo o al ahorro después de satisfechas con decoro sus necesidades materiales. ¿No es eso? ¿Está bien interpretado el sentido del párrafo copiado? Si es así, lo suscribimos.

Veamos ahora qué jornal es el que piden los obreros del campo en sus bases y qué es lo que otorgan los patronos.

Para los gañanes o mozos de labranza y los vaqueros de las granjas, que actualmente ganan, por término medio, de 100 a 110 pesetas mensuales y mantenidos, se piden, según categoría, 150 pesetas, 125 y 100; o sea un promedio de 125 mensuales. El aumento es, pues, de 15 a 25 pesetas al mes. ¿Es esto pedir mucho?

Para los podadores, cuyo salario actual es de 6 pesetas a 6 y media, se piden 9 y 8 según sean de primera o de segunda clase. El aumento dista mucho, como se ve, de ser el doble del jornal como afirma «La Almodaina».

Para los bancaleiros que ahora cobran 8 pesetas los oficiales maestros, 6 los jornaleros y 4'50 los aprendices, se solicitan 10, 9 y 7 respectivamente. Tampoco vemos exageración en el pedir.

Para los hombres que recolectan aceituna verde se solicitan 10 y 9 pesetas siendo ahora su jornal de 7 y 6'50. Para los trabajos de segar y trillar rigen actualmente: 5 pesetas con manutención en la trilla, 7 con id. en la siega a mano y 12 con volante y se piden 8, 10 y 12 sin manutención. En los trabajos de trillar a máquina se piden 13 pesetas y actualmente se dan 10.

Se piden también jornales de 15 pesetas, pero son para los que trabajan en los hornos de cal y en los trabajos subterráneos dentro del agua o la humedad, que son muy pesados y peligrosos para la salud y que hoy ya tienen una remuneración excepcional.

Las mujeres, es verdad, ganan actualmente de 3 a 2'50 pesetas y se pide para ellas el jornal de 6'50 y 5'50 según clase. Pero esta mayor diferencia en las mujeres es sin duda porque su tipo de salario actual es muy inferior al mínimo suficiente para cubrir las necesidades de la vida y porque hasta ahora se la ha tenido postergada a un nivel de inferioridad con respecto al hombre y los obreros agrícolas hacen muy bien en darles la mano y reivindicarlas de esta injusticia social.

Resulta, por tanto, que no son tan exageradas como quiere suponer «La Almodaina» las peticiones de los obreros del campo y como es consiguiente tampoco pueden ocasionar la ruina, ni mucho menos, de la agricultura. Tranquillícese pues, el diario conservador, ya que su

alarma no tiene el fundamento ni la importancia que él le atribuye, y mucho más podrá tranquilizarse si le decimos, con toda seguridad de acierto, que aún no siendo excesivo lo que en dichas bases se pide, ya que el conjunto no rebasa el jornal medio de 850 pesetas, aún sus autores o proponentes las modificarán en un sentido de bastante más moderación, tanto en lo que respecta a salarios como a jornada, que ahora la solicitaban de 7 o 6 horas según fuera verano o invierno.

Ahora lo que falta es que los patronos tengan también un mejor sentido que el que palpita en sus contrabases, en las que no sólo niegan en absoluto cuanto piden los trabajadores en las suyas, sino que manifiestan que «procedería una rebaja en los jornales que actualmente pagan» y que «yendo a la jornada de 8 horas el trabajo dará menos rendimiento que en la actualidad», lo cual es una confesión de que hasta ahora ¡han venido incumpliendo la ley de la jornada de ocho horas.

Hemos notado con amargor y sentimiento que tanto «La Almudaina» como la patronal en sus contrabases no tienen en cuenta más que el factor trabajo para exigirle sacrificios y privaciones en defensa de la agricultura mallorquina, cuyo crédito y prosperidad no depende, a nuestro juicio, de unos salarios raquíticos y miserables, sino que antes bien pueden conducirla a situaciones peligrosas por abandono obligado del campo de los obreros que la nutren con su savia. Lo que no deja medrar a nuestra agricultura y hace imposible la venta de sus productos a precios remuneradores no son ni las leyes agrarias, que la protegen, ni las mejoras que piden los obreros, son otros factores a los que hay que combatir a sangre y fuego. Es uno de ellos la usura que siempre tiene estrangulado al colono y al pequeño propietario, es otro el mercader y el acaparador que les compra a mitad de precio los productos y es otro también el comerciante o el industrial que los desacredita falsificándolos. ¿Quién (no sabe que se vende arcilla por almendrán, calabaza por pulpa, maneca de patata, aceite mallorquín mezclado con forastero, barato, etc.? Ahí, ahí hay que picar fuerte y no regatear unas mejoras necesarias en las condiciones de vida, hoy pésimas a más no poder, de los trabajadores del campo.

Lorenzo Bisbal

## Quando nos iremos del Poder

Ahora nos interesa la cordialidad vuestra, porque en ella vemos nosotros la posibilidad de abandonar el Gobierno dignamente, con el reconocimiento por vosotros de los servicios que hemos prestado; pero no injuriados ni atropellados, ni escarnecidos, que muchas veces la defensa del régimen no puede ahogar la dignidad, o si se quiere, el orgullo personal cuando se ofende, como se ha ofendido tan constantemente, a nosotros, los socialistas. (Muy bien.)

Preparad vuestros corazones, vuestro espíritu y vuestro ánimo; haced que sea fecunda vuestra obra, y nosotros, cuando nos deje la cordialidad vuestro ese camino libre para volver a nuestras tiendas, marcharemos complacidos cantando himno y victoria y sin el resquemor de las ofensas inferidas, porque las habremos dado generosamente al olvido.

INDALCICIO PRIETO

## Sánchez Llanes, en Mallorca

### Conferencia en la Casa del Pueblo

El lunes pasado, tuvo lugar en el local de los trabajadores de Palma, una conferencia sindical organizada por la sociedad de obreros en calzado «La Igualdad» y que corrió a cargo del camarada Francisco Sánchez Llanes que ha venido a Baleares en viaje de propaganda, enviado por la Federación Nacional de Obreros en Piel como Secretario general y por tanto, por la Unión General de Trabajadores de España, para explicar el asunto de los calzados Bata.

El vicepresidente de la entidad organizadora que presidió, después de presentar al orador, le cede la palabra y al levantarse a hablar el compañero Sánchez Llanes, fué saludado con una ovación.

Última que la falta de espacio de que disponemos no nos permita hacer una reseña más amplia de su sustancioso parlamento, saturado de doctrina socialista y de una gran visión del momento actual, parlamento que fué subrayado con calurosos aplausos por la numerosa concurrencia.

Explicó con conceptos clarísimos, e camarada Sánchez Llanes, el proceso que la Federación Nacional de Obreros en Piel ha tenido que desarrollar y las gestiones que ha hecho cerca de los Poderes públicos, para que los calzados producidos por el gran fabricante checoslovaco Bata, no entrara en España y no diera un golpe de muerte con su competencia, a la industria del calzado de nuestro país.

Hace resaltar también el orador, la solidaridad que con los obreros españoles del calzado han tenido los camaradas checoslovacos, al informar detalladamente del asunto a la Federación nuestra, mercedores de nuestro agradecimiento.

Dice el compañero Sánchez Llanes que es absolutamente necesario que los obreros no nos dejemos arrastrar por actitudes demagógicas que benefician a la reacción; que debemos ser conscientes y serios, estudiando bien los problemas sociales y los de la industria para no dar un paso en falso.

Y después de otros consejos referentes a las bases que han presentado los zapateros, el compañero Sánchez Llanes termina su conferencia con un vibrante párrafo que es aplaudido calurosamente, terminando el acto con gran entusiasmo.

\*\*\*

El camarada Sánchez Llanes ha dado conferencias en Inca, Alaró, Llinchmayor y otros pueblos, con gran éxito, demostrando que los obreros de la Piel sienten ansias de reivindicación y siendo bien acogido en los sitios en que ha hablado.

Deseamos que la estancia del compañero Sánchez Llanes en esta isla le haya sido grata, al mismo tiempo que habrá sido beneficiosa para las ideas de emancipación que perseguimos.

## La semana de 40 horas

La Conferencia internacional del Trabajo, ha acordado por mayoría de votos aplazar la resolución de la propuesta de semana de 40 horas hasta el fin próximo. La codicia patronal prefiere dejar el pavoroso problema del paro forzoso que interesa a unos 90.000.000 de personas, a la deriva de trágicas consecuencias, a mermar en un ápice sus infucos privilegios.

Los contralentes e incontrovertibles alegatos de Jauthax como delegado

obrero, y de Araquistáin, como delegado del Gobierno español, se estrellaron ante la ceguera de los delegados patronales, estos mismos elementos que piden medidas de excepción para ahogar rebeldías de quienes no se resignan a parecer de hambre en medio de la abundancia de subsistencias. El mejor día el río se desbordará, y entonces no han de valer las lágrimas de Cocodrilo. Y no serán 40, sino sólo las precisas para atender a las necesidades de los que trabajan, no de los que hacen trabajar.

## Quando no se le tenía ni por concejal, resulta ser el Alcalde

Como es público y notorio, a raíz de la aprobación de la ley de incompatibilidades, dimitió el cargo de concejal de nuestro Ayuntamiento D. Doctmael L. Palop, por estar comprendido, como Catedrático, en dicha ley.

El hecho de que el dimisionario concejal no volviera por el Consistorio desde la presentación de su renuncia al cargo, por una parte, y nuestra ingenuidad, por otra, nos hizo creer que el Sr. Palop iba en serio, pero, quí, o el Sr. Palop es un bromista hasta allá o nosotros, unos tontos de remate, pues el Sr. Palop, que además de concejal era primer teniente de alcalde, por un número de votos que se pueden contar con los dedos de una mano regular, enterado de que su correligionario el Alcalde se iba a Madrid en Comisión, se presentó a la Casa de la Villa a posesionarse de la Alcaldía. ¿Razones? Indudablemente un exceso de amor a la... Ciudad, de espíritu, de sacrificio, de abnegación. Por algo el Sr. Palop en cuanto se encarama en una tribuna pública nos lanza al rostro, a nosotros los socialistas, el salvazo del *enchufismo*, y lo que se habrá dicho el desinteresado Alcalde accidental: Para acusar hay que tener autoridad, y ahí lo tenéis sacrificándose, haciendo méritos en la poltrona presidencial del Ayuntamiento, para continuar su campaña moralizadora.

¡Última no le imite en tan... patriótica conducta su ex compañero de minoría el Sr. Rigol

## Porque estamos en el Poder

A quienes nos interrogan sobre lo que buscamos en el Poder les ofrecemos esta respuesta: *Garantías. Seguridad de que la revolución democrática no detiene su impulso y llega a su mediodía. Cuando alcance su madurez, serán muchos lo que vengán a coincidir con nosotros en la necesidad de superarla. El problema político que los demócratas tratan de resolver quedará detenido por la muralla del que los demócratas desdennan: el económico. En este sentido, la República tiene nuestra estimación, porque es un experimento indispensable. Para que lo sea precisamos que no se detenga. Si no cumple su obra, no nos sirve, y podríamos encontrarnos, si el futuro nos reserva una victoria anticipada, en el caso de los rusos, que se ocupan ahora en crear la concentración industrial que no creó su capitalismo; es decir, obligados a constituir la República que no crearon los republicanos. Resulta, pues, que nuestra ayuda está en razón directa a la ayuda que recibimos: usamos de quienes nos usan. La confesión ni es nueva ni deja de estar clara desde el momento mismo en que conservamos toda nuestra significación socialista.*

INDALCICIO PRIETO

## Los que se van

José Vives, empleado jardinero de nuestro Ayuntamiento, ha fallecido. Verdadero ciudadano, ferviente republicano, hombre de carácter completamente inquietista, con él se va el incansable luchador que durante 25 años ha sufrido el yugo de los regidores monárquicos, siendo para ellos una verdadera pesadilla, y con riesgo de perder el empleo constantemente, pues nunca regateó los medios de combate, lo mismo en el café en la calle y en los pasillos del Salón de Sesiones. Se va ahora triste porque muere olvidado, y contento porque ha visto triunfar a su amada República.

Expulsado de su pueblo natal, Tarra-gona, vino a vivir el resto de su vida en ja mallorquina nave, refugio de pintores, músicos, literatos y hombres de ciencia.

Aunque obrero manual, poseía una cultura superior que le hacía comprender todas las combinaciones políticas y religiosas y un ciudadano eminentemente laico. Para colmo de los males se le hace morir cristianamente como si fuera un ministro de Dios.

Esto no debió de ocurrir nunca, y es que la iglesia en muchas ocasiones es incorrecta, pues acercarse a un hombre muerto porque en vida no ha podido, es la mayor de las injusticias.

Deseansa, hombre de lucha, en esta tierra que todo lo aniquila; la República continuará su obra justiciera, que fué el ideal de tu vida.

Juan Vidal Veit

Palma 11 Junio 1933.

## La Unión de Obreros y Empleados Municipales

En un manifiesto lanzado a la opinión pública por el Comité del Sindicato Unico del Ramo de Construcción, con una ligereza que les acredita, acusan a los albafiles socios de esta entidad de haber sido coaccionados por sus capataces y Concejal allí presente, por no haber abandonado una asamblea a requerimiento de la Presidencia; a lo cual esta entidad hace constar:

Que al concurrir a la asamblea del gremio los socios de esta Sociedad lo hacían por estar invitados públicamente en los pasquines y convocatorias, como albafiles asistiendoles un perfecto derecho, y concientes de sus deberes en el orden social, bien definidos en la táctica Sindical de la U. G. T., no quisieron desertar abandonando la asamblea, por entender nos hubiéramos prestado a la verdadera coacción ejercida por quienes persiguen una táctica turbulenta y catstrófica conducente al desprestigio de la clase obrera organizada.

El Comité

## Acto de afirmación sindical

Organizado por la Unión Tipográfica Balear el Domingo 25 del actual, tendrá lugar en el salón teatro de la Casa del Pueblo un acto de afirmación sindical, gráfica, en el cual tomarán parte

Ramón Lamonedá y Manuel Lois Presidente y secretario respectivamente del C. C. de la Federación Gráfica Española.

El acto empezará a las nueve de la mañana, quedando invitados todos los gráficos palmesanos.

Cooperativismo

Cooperativa de Casas Baratas «Pablo Iglesias»

Sigue aumentando el número de inscripciones a la Cooperativa «Pablo Iglesias» de la cual, como dijimos en estas mismas columnas, se había constituido en Palma una Sección dependiente de ella.

Es halagador para cuantos formamos en las filas de la cooperativa ver que van llegando poco a poco compañeros convencidos de los beneficios que proporciona el tener casa propia, el ver que paso a paso el obrero va pesando el valor de sus esfuerzos y tiende cada vez más a procurar su emancipación y a de los demás mediante el esfuerzo colectivo; pero si esto nos produce satisfacción, no es la suficiente para sentirnos orgullosos de ello, ya que nuestros deseos serían el ver prendido en cada trabajador un ayuda muto de sus semejantes, un cooperativista amante, un emancipado, si no del todo, al menos de las principales trabas que el capitalismo en su afán de lucro, no vacila en ponernos en nuestro camino.

Podríamos hacer un poco de historia,

si no fuera de todos conocida, de como se desarrolla el cooperativismo en Mallorca. Pocas serían por cierto las páginas o columnas a llenar, pues el espíritu cooperativista está ausente de nosotros, tan ausente, que nos atrevemos a decir que es nulo; pues salvo las excepciones, no hemos visto ningún arresto de empuje para acometer una empresa de esta índole.

Necesario es que el obrero empiece a hacer algo en beneficio suyo y de los demás, formando cooperativas de consumo, producción y cuantas otras tiendan a emanciparlo y hacerle la vida más llevadera.

La Sección en Palma de la Cooperativa de Casas baratas «Pablo Iglesias» animada de los mejores deseos y de ver pronto convertido en realidad el sueño de todo obrero, de tener casa propia, viene haciendo, mediante su esfuerzo, gestiones encaminadas en la pronta construcción del primer grupo, el cual, si no hubiere contratiempo, empezará a edificar el año próximo, invitando a todos los que deseen ingresar, a hacerlo lo más pronto posible, ya que, una vez hechas las oportunas gestiones, para la construcción de este primer grupo, habrá de pasar algún tiempo para llevar a cabo la construcción del segundo.

Cualquier consulta que quiera hacerse respecto a ese particular pueden dirigirse los que así lo deseen al compañero Pedro Soler o a cualquier otro de la Directiva de la Cooperativa, en la Secretaría n.º 16 de la Casa del Pueblo.

¡adelante, compañeros! No perder esta oportunidad de poder disponer de casa propia.

La Directiva

¡A la lucha, jóvenes socialistas!

Se acercan los tiempos de lucha; las naciones, hacen ya sus preparativos para el último combate.

La reacción, se vale de todos los medios, hasta de los ilegales, para echar su bilis sobre la segunda internacional, queriendo imponer a las naciones la convicción de que el marxismo es un fracaso. El clero, el ejército, los parásitos inmundos del capitalismo, forman sus bandadas fascias contra lo infrascasible, contra las doctrinas socialistas y las teorías de Marx.

Pueden los despatchados declarar que el marxismo es un fracaso; ni lo es, ni será a pesar de los zambullidos, los enga-

ños, los robos, los crímenes y las traiciones de sus detractores.

La reacción agoniza, cae y antes de su caída total se agarrará en donde pueda. Ya lo veis en nuestro país, se agarra al clericalismo, se agarra al falso republicanism, al pistolismo disfrazado de anarquista, y hasta al zambullo de los republicanos históricos, como Lerroux, que no hacen otra cosa que obfuscular la obra revolucionaria y provechosa de ese régimen democrático, pero si los socialistas fuimos tolerantes el 14 de Abril de 1931, no creo que lo seamos en la fecha venidera, porque dictadura por dictadura, la nuestra.

Ya pueden los inmundos reaccionarios, sean clérigos o no, republicanos históricos o no, anarquistas, pistoleros o monárquicos, tomar sus medidas; los jóvenes socialistas estamos dispuestos a ir a la calle a defender por todos los medios la revolución iniciada, pues ya van resultando insoportables los desmanes de los super-revolucionarios, anarcopistoleros, aliados de los parásitos de la Iglesia.

Jóvenes socialistas a la lucha contra los contrarrevolucionarios de todos los matices.

¡En guardia, jóvenes socialistas!

Agustín Lladó

De la Juventud Socialista Palmesana

Las Leyes de la República Comentario al reglamento para la ley de accidentes del trabajo en la industria.

Precisando iguales deberes y derechos la Ley, para obreros y patronos, el artículo 216 del Reglamento que comentamos hace observar que «las partes interesadas podrán reclamar, si fuesen desatendidas ante los Delegados de Trabajo contra las autoridades municipales y ante el Ministro de Trabajo y Previsión contra los Delegados».

Una cosa esencial deben de tener en cuenta nuestros compañeros, y es que PRESCRIBIRAN AL AÑO LAS ACCIONES PARA RECLAMAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO, estando en suspenso el término de la prescripción mientras se siga el sumario o pleito contra el presunto culpable, criminal o civilmente y empezará a contarse desde la fecha del auto de sobreseimiento o de la sentencia absolutoria.

De la misma manera, se interrumpirá el plazo de la prescripción en el caso de hernias, mientras se realiza la información médica determinada para este caso por el nuevo Reglamento de Accidentes.

Hay un artículo, el 219 harto elocvente. Dice así: «Todas las reclamaciones de daños y perjuicios por hechos no comprendidos en las presentes disposiciones o sea aquellos en que mediase culpa o negligencia, exigible civilmente, quedan sujetas a las prescripciones del Derecho común», quedando expedito el derecho que al interesado corresponde para reclamar la indemnización de daños y perjuicios según las disposiciones del nuevo Reglamento, si los tribunales ordinarios acordasen el sobreseimiento o la absolución del procesado.

No es menos interesante el enunciado de Sanciones, toda vez que el artículo 223 determina que el patrono que no haga el Seguro contra el riesgo de incapacidad permanente o muerte de sus operarios, en el plazo reglamentario, o no lo renueve oportunamente, o no lo complete en caso de aumento del número de obreros declarados primeramente así como también el que cometa falta intencionada, será castigado con multa de 25 a 250 pesetas; en caso de reincidencia, con multa de 250 a 500 y en segunda reincidencia con multa de 500 a 1.000.

Siguen los artículos 224, 225, 226 y 227 señalando las obligaciones que tienen a este respecto los patronos, determinando el artículo 228 que los actos de obstrucción se castigarán con multa de 250 a 1.000 pesetas, considerándose como obstrucción, lo siguiente: la negativa de entrada a los centros de trabajo, aún cuando éstos se hallen instalados dentro del domicilio particular del patrono; la negativa o resistencia, aunque sea pasiva, a presentar libros registros del personal e informes relativos a las condiciones del trabajo; la ocultación del personal obrero; las informaciones falsas y cualquier otro acto que impida, perturbe o dilate el servicio de inspección.

El mismo artículo determina que las reincidencias repetidas en la obstrucción, así como las infracciones, podrán motivar el cierre del centro de trabajo donde se produzcan, hasta que la inspección se verifique sin el menor obstáculo y se cumplan los preceptos legales infringidos, levantando de ello acta.

He aquí pues, cuanto con el enunciado de INSPECCIÓN, RECLAMACIONES Y SANCIONES se refiere, de interés cierto para los trabajadores, dejando para el próximo y último comentario cuanto afecta a EXENCIONES, con lo cual se cierra el articulado del nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes de Trabajo en la Industria.

X Y ÚLTIMO

De las exenciones

El artículo 230 del enunciado de EXENCIONES determina que tanto las Mutualidades patronales como la Caja Nacional de Seguros de Accidentes, estarán exentas de toda clase de impuestos por los actos y contratos relativos a la aplicación del Reglamento que comentamos, debiendo librarse y expedirse gratuitamente por las autoridades todos los documentos que se relacionen con dicha aplicación.

Exactamente igual ocurre con las pensiones que se abonen a los derechohabientes como indemnizaciones por accidentes del trabajo en los casos de incapacidad permanente o muerte, los cuales estarán exentos del pago de derechos

reales o de cualquier otro impuesto, quedando igualmente exentos del impuesto del Timbre las pólizas y libros de la Caja Nacional.

El artículo 232 pone de manifiesto que la Caja Nacional de Seguro de Accidentes gozará de la tarifa especial de impresos para su correspondencia con las Cajas colaboradoras u otros órganos locales, así como también de las exenciones fiscales y privilegios otorgados al Instituto Nacional de Previsión por la Ley de 27 de febrero de 1928 y sus disposiciones reglamentarias.

Con el fin de dar facilidades a la clase trabajadora para la reclamación de sus derechos, el artículo 233 dispone que todas las reclamaciones que se formulen por el obrero o sus derechohabientes, «así como las certificaciones y demás documentos que se expidan a los mismos», tanto con ocasión de la aplicación de las disposiciones fundamentales como de las reglamentarias, se extenderán en papel común, no pudiendo ser embargadas, ni objeto de cesión ni de retención las rentas que abone la Caja Nacional, según dispone el artículo 234 de la nueva ley.

El último párrafo del artículo antes citado viene a condensar lo estipulado en los anteriores, toda vez que de manera clara y precisa concreta su espíritu en lo siguiente: «Los capitales que las Mutualidades y Compañías hayan de entregar a la Caja Nacional se consideran afectos, por Ministerio de la Ley, a la constitución de pensiones y estarán libres de embargos que desvirtúen su finalidad y de reclamaciones de terceros.»

En el artículo 235 se señala que las indemnizaciones por razón de accidentes de trabajo se considerarán incluidas entre los bienes exceptuados de embargo y no podrá hacerse efectiva en ellas ninguna responsabilidad.

Y llegamos a las disposiciones final y transitorias, que no queremos extractar, publicándolas tal y conforme aparecen en la GYCBETA:

DISPOSICIÓN FINAL.—Artículo 236: Serán nulos y sin valor toda renuncia a los beneficios de las disposiciones de este Reglamento, y en general, todo pacto contrario a ellas, cualquiera que fuese la época en que se realicen.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.— Todos los contratos suscritos antes de publicarse la ley de 4 de julio de 1932 o

que no se ajusten a sus prescripciones que tengan por objeto el seguro de la responsabilidad de un patrono comprendido en este Reglamento en caso de accidente del trabajo de sus operarios, se entenderán rescindidos de pleno derecho en la fecha de entrar en vigor el presente Reglamento.

La rescisión no afecta a los derechos y obligaciones nacidos de accidentes anteriores a la fecha últimamente indicada. La rescisión declarada en el artículo anterior no dará lugar a indemnizaciones de una u otra parte contratante.

Las primas pactadas serán debidas hasta la fecha de rescisión. Las que hayan sido pagadas anticipadamente por un período posterior a la indicada fecha deberán ser reembolsadas al asegurado.

Para la aplicación de este Reglamento a los distintos ministerios y servicios que de ellos dependen se dictarán las normas oportunas, que serán incorporadas a él, formando un capítulo. Hasta que se dicten, se entienden aplicables las contenidas en los artículos 334 al 426 del Código del Trabajo en cuanto no se opongan al contenido de este Reglamento.

La protección de las víctimas de los accidentes del mar y el seguro obligatorio contra este riesgo que han de hacer las Compañías de navegación y demás entidades propietarias de buques seguirán rigiéndose por las disposiciones contenidas en los artículos 292 al 311 del Código de Trabajo y sus complementarias.»

Damos, pues, con estas líneas fin a los Comentarios que hemos venido haciendo en relación con el nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria.

Seríamos injustos, si no hiciésemos constar nuestro más sincero agradecimiento a los periódicos obreros que de forma desinteresada y sólo por servir a la clase trabajadora han venido publicando con toda regularidad los Comentarios a que aludimos, con los cuales el Servicio de Legislación Social de la Unión General de Trabajadores de España comienza una serie de ellos que irá dando a la publicidad para así interesar de los obreros de la ciudad y del campo el conocimiento de la nueva legislación social de la República Española.

## Juventud Socialista Palmesana

Organizado por esta entidad mancomunadamente con la Juventud Socialista de Barcelona, el próximo sábado día 24 a las 9 de la noche, en el Salón Teatro de la Casa del Pueblo, tendrá lugar un gran mitin de propaganda Juvenil Socialista y Sindical, en el cual harán uso de la palabra los camaradas:

Raimundo Morales Veloso.  
Celiño Martín, de la Juventud Socialista de Barcelona.

Ignacio Ferretjans Sanjuan.

NOTA: Acompañan a los compañeros de la Juventud Socialista de Barcelona, los camaradas de la Federación Gráfica Española, Manuel Lois Fernández y Ramón Lamonedo Fernández, los cuales caso de poder ser también harán uso de la palabra.

## A los obreros gráficos

El Jurado Mixto de Artes Gráficas, en reunión del día 14 del actual, acordó lo siguiente:

Que el día 30 de septiembre del corriente año, deben haber disfrutado los siete días de vacaciones todos los obreros dependientes del indicado Jurado Mixto.

Que el día 15 del próximo julio, los patronos de los establecimientos gráficos, tienen que haber mandado al Jurado Mixto, una lista de su personal, con expresión de las categorías y sueldos de que disfrutan.

## Reunión del Pleno de la U. G. T. de Baleares

Con asistencia de 33 delegados de otras tantas Secciones y la Comisión Ejecutiva se reunió el Comité en Pleno el día 18 del actual a las 10 de la mañana tomando los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar la gestión de la Comisión Ejecutiva.
- 2.º Aprobar el dictamen de la Comisión sobre «La Fertil».

- 3.º Aprobar las cuentas.
- 4.º No admitir la dimisión del Secretario por no estar razonada.
- 5.º Dar un voto de confianza a la Comisión Ejecutiva para fijar la fecha para la celebración del 8.º Congreso.
- 6.º Nombrar una comisión compuesta por los camaradas Lorenzo Bisbal, J. Monserrat Parets y Simón Pullana para que hagan un dictamen sobre la creación de una Oficina Jurídica.

## Nota de la Comisión Ejecutiva

Por telefonema recibido queda aplazada para el día 8 del mes de Julio próximo la llegada del camarada Manuel Vigil, que estaba anunciada para el próximo sábado día 24.

Palma 20 Junio 1933.—La Comisión Ejecutiva.

## El próximo folletín

Contestando al Sr. Sánchez Román, nuestro compañero Largo Caballero ha pronunciado un discurso en el Parlamento que ha destruido fulminante y absolutamente la campaña que desde largo tiempo se viene haciendo por los elementos patronales y un sector obrero contra los Jurados Mixtos. La importancia del asunto y la recia réplica del Ministro del Trabajo, nos han inducido a publicar en forma de Folletín, dicho discurso, que empezaremos en el número próximo.

## Centro Cultural Obrero de los Hostalets

Esta entidad invita a todo el vecindario y al público en general a la inauguración del nuevo local social situado en la calle de Rullán, 5, que tendrá lugar el Domingo día 25 de Junio 1933 habiéndose organizado el siguiente programa:

- A las diez de la mañana:
- 1.º Colocación de la bandera nacional, adquirida por suscripción popular entre los socios de este Centro.
  - 2.º Varios alumnos de las clases re-

citarán varias saluciones y poesías adecuadas al acto.

3.º Quedan invitados a dicho acto, todos los alumnos y alumnas de las escuelas nacionales de Son Sunyeret, Hostalets y Ca'n Capas, los cuales serán obsequiados por el Centro; debiendo de asistir con el traje escolar.

A las ocho y media de la noche:

En honor al elemento juvenil de la barriada, el local estará artísticamente adornado y profusamente iluminado, tocándose bonitas placas bailables.

La entrada será libre.

La Comisión organizadora

Al mismo tiempo, se le invita a la GRAN EXCURSIÓN para el día 6 de Agosto a las maravillosas Cuevas del Drach y Puig de San Salvador.

Para suscripción y más detalles: CENTRO CULTURAL.

## EL OBRERO BALEAR

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma, al mes . . . . .	0'55 Ptas.
Fuera de Palma, trimestre . . . . .	1'65 »
Extranjero, al año . . . . .	10'00 »
En paquetes, ejemplar . . . . .	0'09 »

## CONDICIONES DE PAGO

Los suscriptores del extranjero pagan un año por adelantado.

Dentro de la nación y fuera de Palma pagarán un semestre por adelantado.

Los paqueteros liquidarán por mes vencido.

La correspondencia de Administración dirijase a **Jaime Matas**, Calle del Real, 29.

No se devuelven los originales publicados y no publicados.

## Ahorrareis dinero

si os vestís en la

## Sastrería NAVARRETE

HECHURA TRAJE LANA 5 DUROS

SIETE ESQUINAS, 20-1.º

PALMA

Imp. G.M.—Palma

## RENOVACION

Este valiente semanario, órgano de los jóvenes socialistas españoles, se halla de venta en todos los Kioskos de Palma.

[Trabajadores, comprad «Renovación»]

## Jaume hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

## LA FILADORA Casa de confianza

## Recibidas las novedades para PRIMAVERA Y VERANO

Señora  
Caballero

Visite las secciones de SEDERIA y LANERIA en donde encontrará lo más nuevo en Ribouldingue, Flamişol, Crepemat, Plisecrep, Crespones y Georgettes calados y estampados y toda clase de géneros de fantasía  
Expléndido surtido en percales, batistas, popelines para batas y vestidos PLAYA.

No compre sus trajes sin antes visitarnos. Le ofrecemos un extenso surtido en lanillas, driles, hojandas listas de Mallorca etc., de primera calidad a precios muy económicos. Gran variedad en camisas corbatas, tirantes, cinturones, camisetas novedad con cuello y cierre.

Gran surtido en trajes baño, albornoces, tela rizo, sacos, sombrillas y toda clase de artículos para baños y playa

## SASTRERIA A MEDIDA ROPAS HECHAS DE TODAS CLASES PARA CABALLERO

Precio fijo

65, San Miguel, 67

:-

Teléfono 1760

Ventas al contado